

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11507 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de Concurso

Alexandre Urgell Aguilar Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 13.^a

Número de asunto.- Concurso Voluntario 114/2011- C1.

Entidad instante del Concurso: BBC Barcelona Comunicación, S.L., y NIF núm. B81293367, con domicilio en C. Marqués de Sentmenat, 54-58, 5.º 2.^a, 08029 Barcelona (Barcelona).

Fecha del auto de declaración.- 15.03.2011.

Administradores Concursales.- Laura Pedreño Vargas, con DNI núm 36525859 L, y con domicilio en C. Provença, 238, 2.º 1.^a, 08008 Barcelona (Barcelona) y tel. 93-3621595 como Abogado/Economista.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C, 13.^a planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 21 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110022182-1